



CEPAM

CENTRO PRIVADO DE ARBITRAJE Y MEDIACION

ITALIA 877 - TEL/FAX 54-41-256166 - 2000 ROSARIO - ARGENTINA



AUTORIDADES

Presidente:
ADOLFO ALVARADO VELLOSO

Vicepresidente:
HECTOR GARCIA SOLA

Secretaria:
ANDREA A. MEROI

Tesorero:
ALEJANDRO FAKIN

Vocales:
JORGE BELTRAMONE
OMAR A. BENABENTOS
LUIS MARIO RASSOL
PEDRO RUIZ
MARIO STRUBBIA
HECTOR SUPERTI

PRESENTACION

El Centro Privado de Arbitraje y Mediación -CEPAM- es una asociación civil sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe bajo el N° 515/96.

Su domicilio legal está en la ciudad de Rosario, con perspectivas de extender sus actividades a todo el país y al extranjero.

Su sede se encuentra en calle Italia 877 de Rosario.

OBJETO

Su objeto es el de propender al desarrollo, estudio, actualización y profundización de los llamados *medios alternativos de resolución de disputas o de conflictos intersubjetivos de intereses*.

SERVICIO

El CEPAM se propone brindar una estructura jurídica y una sede física para que árbitros, mediadores, neutrales, amigables componedores, ejerzan su cometido de solucionar conflictos. El destino último del CEPAM es lograr una difusión y efectiva utilización de estos medios alternativos para lo cual, además, organiza cursos, interviene en programas de divulgación, se asocia a otras entidades con igual propósito, etc. etc.

Concretamente, el CEPAM—como tal—está a cargo de las relaciones institucionales y no de arbitrar, mediar, solucionar conflictos. Esta tarea está a cargo de las personas físicas propuestas para ello a cuyo fin se ofrecen las respectivas listas.

El CEPAM surgió como una alternativa a los conocidos problemas de la justicia pública: morosidad, coste excesivo, ineficiencia y, frente a ello, presenta distintas alternativas:

arbitraje/arbitramento, mediación, negociación, amigable composición, evaluación de hechos,